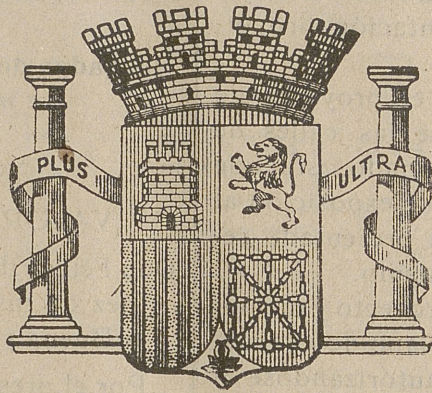


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	50 pesetas.
Semestre	30 —
Trimestre	20 —

Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.519

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Habiéndose recibido en este Gobierno civil, oficios y telegramas dirigidos por los señores Alcaldes de esta provincia, dando su pésame por la muerte del invicto General del Ejército del Norte, Excmo. señor don Emilio Mola Vidal (q. e. g. e.), hago presente a todos ellos la expresión de mi agradecimiento por su participación en este duelo Nacional.

Valladolid, 14 de Junio de 1937.

El Gobernador civil,

Emilio de Aspe Vaamonde

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ordenación de pagos

A las once de la mañana del día 26 de los corrientes tendrá lugar en esta Corporación el sorteo ordinario para la amortización de 125 Obligaciones de la Deuda provincial de 1928.

A partir del día 1 de Julio próximo se procederá por la oficina de Intervención al pago de los cupones, vencimientos 30 de Junio y 1 de Julio, de las Deudas emisiones 1915 y 1928, respectivamente.

Lo que se hace público para conocimiento de los obligacionistas.

Valladolid, 16 de Junio de 1937.
El Ordenador de pagos, *Eladio Ciancas*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ordenación de pagos

Hospicio. — Crianza externa

Durante los días hábiles de oficina, del 1 al 31 del mes de Julio del corriente año, se abonarán los haberes devengados por criadoras externas de asilados del Hospicio provincial. A tal fin las interesadas, o sus representantes, presentarán en la oficina de Intervención los correspondientes documentos durante las horas de oficina de diez a trece; rogándose a los señores Alcaldes lo hagan saber a las criadoras que residan en los respectivos términos.

Valladolid, 16 de Junio de 1937.
El Ordenador de pagos, *Eladio Ciancas*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.129

Medina del Campo

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Abril último, y que se forma por el infrascrito Secretario en cumplimiento y a los efectos prevenidos en la vigente ley Municipal.

Día 3.—Presidencia del señor Iñigo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fué designado comisionado para el acto de la revisión de quintos ante la Junta de Clasificación, que tendrá lugar el día 19 del ac-

tual, el Oficial 1.º de Secretaría Don Clemente Vega Alvaro.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda por el que se accede a que se abone al encargado de la recogida de animales muertos, don Nicolás Vicente Sánchez, la cantidad de 200 pesetas mensuales por dicho servicio.

También se aprobó otro dictamen de la propia Comisión de Hacienda, por el que se accede a la condonación del arbitrio del servicio de aguas al Centro Social Católico por hallarse instalada en el mismo la Escuela de párvulos.

Se aprobaron informes del Arquitecto municipal y de la Comisión de Construcciones emitidos en instancia de don Herminio Espinosa, como contratista de las obras de ampliación del mercado de ganado lanar.

Día 10.—Igual presidencia.

Fué aprobada el acta de la anterior sesión.

Se acordó quedar enterados de haber sido expuesto al público, el tiempo reglamentario, el proyecto de alineación de la calle de Ronda de Gracia.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Hacienda referente al contrato con el Agente ejecutivo de este Municipio.

Se aprobaron un acuerdo de la Junta de la Décima y un dictamen de la Comisión de Hacienda, relativos a obras de pavimentación de calles y ampliación del Mercado de ganado lanar.

Fué aprobado un dictamen de la Comisión de Hacienda con referencia a informe de Interven-

ción de que no pueden rendirse ni someterse a la aprobación de la Corporación las cuentas municipales por falta de antecedentes; procediendo se nombre un Comisionado que se encargue de aclarar la situación anterior.

Acordóse quedar enterados y conformes de un estado comparativo sobre ingresos del primer trimestre del año 1936 con el de igual período del de 1937, habiendo una diferencia en más en este último trimestre de 30.700,96 pesetas.

Se acordó pase nuevamente a estudio del Arquitecto municipal y de las Comisiones de Construcciones y de Hacienda el proyecto de urinario semisubterráneo.

Acordóse ver con el mayor agrado las adhesiones leídas al homenaje acordado por el Ayuntamiento nombrando hijo adoptivo de esta villa al Alcalde Presidente don Joaquín Carvallo Alvarez, que conste en acta el agradecimiento a todos ellos y que se participe así a los mismos.

Se acordó quedar enterados de haber estado expuesto al público el tiempo reglamentario el anuncio sobre transferencia de crédito, aprobada por el Ayuntamiento en sesión del 13 de Marzo último.

Acordóse pase a estudio de la Comisión de Hacienda un escrito de don Hilario García Pérez, solicitando concierto para colocación de veladores y sillas en la vía pública, contiguo al café.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda el asunto relativo a la condonación de deuda a doña Dolores Blanco, viuda

del que fué Secretario de este Ayuntamiento, don Millán Miguel.

Día 17.—Presidencia del señor Marcos March.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fué aprobado el extracto de acuerdos del mes de Marzo, y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Acordóse pase a la Comisión correspondiente el asunto relativo a la instalación de un colegio en esta villa por la Congregación de los Hermanos de la Instrucción Cristiana.

Fué aprobado un dictamen de la Comisión de Hacienda, por el que se condona a doña Dolores Blanco, viuda del que fué Secretario de la Corporación, don Millán Miguel, el resto del anticipo que dicho señor tenía con el Ayuntamiento.

Se aprobó un escrito del Arquitecto municipal, con relación a la alineación de la calle de Maldonado y derribo de la fachada de la casa de doña Matilde Arévalo.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Construcciones, relativo a la nueva revisión en la liquidación practicada con motivo del derribo de la casa número 23 de la Plaza Mayor, de la pertenencia en la actualidad de don Felipe Montero.

También fué aprobada la nueva liquidación practicada con motivo del derribo de la casa número 21 de la Plaza Mayor.

Igualmente se aprobó un dictamen de la Comisión de Construcciones emitido en escrito de don Amado Fernández, con referencia a la alineación de su casa en la calle de Maldonado, por haber sido derruida.

También fué aprobado otro dictamen de la Comisión de Hacienda, con referencia al concierto solicitado por don Hilario García Pérez, para la colocación de veladores y sillas en la vía pública, próximo al café «Bar Gloria».

Se acordó quedar pendiente el asunto relativo a un escrito suscrito por varias mujeres de esta localidad, solicitando que por quien corresponda se conceda a doña Esperanza Alvarez M. Tadriz de Carvallo, la Cruz de Beneficencia, por la humanitaria obra que viene realizando en favor de los pobres dicha señora.

Día 24.—Presidencia del señor Carvallo.

Fue aprobada el acta de la anterior sesión.

Acordóse informar favorablemente las reclamaciones presentadas al padrón de cédulas perso-

nales para el corriente año, y que se remitan para su resolución definitiva a la Diputación provincial.

Fué aprobado el proyecto de pavimentación de las calles de Gamazo y Maldonado, sin que durante el plazo de exposición al público se hayan presentado reclamaciones al mismo.

Se aprobó el proyecto y memoria así como el plano de evacuatorio público, autorizándose a la Comisión de Construcciones para que designe el sitio dentro de donde se ha señalado a enfrentar con el edificio del señor Fernández.

Acordóse prohibir la venta de helados y la de caramelos en la vía pública.

Se acordó autorizar a la Comisión de Hacienda para que se informe de la persona propuesta por el Agente ejecutivo, don Santiago Alonso Frías, como garantía personal para responder de dicho cargo.

Se autorizó a Intervención y Secretaría para emitir el informe necesario sobre el personal sanitario.

Medina del Campo, 1 de Mayo de 1937.—El Secretario, Victoriano Hernández.—V.º B.º: El Alcalde accidental, (ilegible).

Diligencia.—En la sesión celebrada el día 1 por el Ayuntamiento, fué aprobado el precedente extracto de acuerdos, acordándose su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo, 3 de Mayo de 1937.—El Secretario, Victoriano Hernández.—V.º B.º: El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 2.514

Torrecilla de la Orden

El día 21 de los corrientes, y hora de las once de la mañana, en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde, o Gestor en quien delegue, tendrá lugar la subasta para el arriendo de pastos de verano del prado de este Municipio, bajo el tipo de 1.300,00 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que para su examen se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones, extendidas en el papel timbrado correspondiente y redactadas conforme al modelo, se presentarán en pliego cerrado acompañadas de la cédula personal del solicitante y su depósito provi-

Medina del Campo, 11 de Mayo de 1937.—El Alcalde, Se-

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.517

VALORIA LA BUENA

Don Félix Villanueva Santamaría, Juez de instrucción de Valoria la Buena y su partido.

Por el presente edicto se cita a Braudalise Giuneppe, de veintitrés años, soltero, soldado de Artillería del octavo grupo perteneciente a las fuerzas legionarias últimamente destacadas en Trigueros del Valle, y cuyo paradero se ignora, para que, en término de cinco días, a contar desde que el presente aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Valoria la Buena a prestar declaración en el sumario que instruyo con el número 8 de 1937, por lesiones y daños; apercibiéndole que, de no comparecer, sin alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valoria la Buena, a 14 de Junio de 1937.—Félix Villanueva Santamaría.—El Secretario, Juan Sánchez.

Núm. 2.529

VILLALÓN

Don Aurelio de Llano Garrido, Juez de primera instancia de Villalón de Campos y su partido.

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de doña Maximina Rodríguez Villar, natural y vecina que fué de Villavencio de los Caballeros, el día uno de Octubre último, en estado de casada con don Fructuoso Domínguez Gil y sin dejar descendiente ni ascendientes. Reclaman la herencia de dicha señora sus sobrinos carnales don Antonino, doña Regina y don Ausencio Rodríguez Martínez, hijos del hermano fallecido de dicha causante don Pedro Rodríguez Villar; y sus otros sobrinos también carnales doña Eugenia, don José María Regino, doña Dionisia Francisca, y don Antonio Rodríguez Castañeda, hijos del otro hermano don Antonio Rodríguez Villar.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que mencionados solicitantes para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días; apercibiéndoles que, de no verificarlo así, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Villalón, veinticuatro de Mayo

de los treinta y siete. A. o.—El Secretario, Jc.

151

JUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.521

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital

SUBASTA DE BIENES MUEBLES Y EFECTOS

Don León Alonso Martín, Agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en el expediente individual de apremio, seguido por esta Recaudación contra don Julio Nieto Muñoz, por débitos de don Rogelio Miranda que adeuda a la Hacienda de 1.092 pesetas por Patente Nacional de Automóvil, de los presupuestos de 1930 a 1934; ha sido decretado la venta, en subasta pública, de los efectos embargados al referido deudor, los cuales, con el importe de su tasación, se detallan a continuación:

Efectos que se subastan

Los restos de un automóvil, marca «Renaul», matrícula O. 4.290, consistentes en chasis, capot y motor; tasados en 150 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la planta baja del Palacio de la Excelentísima Diputación provincial en las oficinas de recaudación, designadas para estos actos, a las diez de la mañana del cuarto día de publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para optar a ella se precisará que los postores depositen previamente en poder del ejecutor el 5 por 100 del importe de la tasación, y se admitirán durante la primera hora las posturas que cubran las dos terceras partes del tipo tasado, y si transcurrido este plazo no se presentare proposición alguna, se admitirán en el de otra media hora las que cubran el importe del débito principal, recargos, gastos y costas devengados durante el procedimiento.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Valladolid, 12 de Junio de 1937. León Alonso.

Imprenta de la Diputación provincial